

DESPACHO COMISORIO
RADICACIÓN 2021-00009-00
Rdo. 2020-00206-00 Juzgado de origen.

Al Despacho de la señora juez, informándole que el Alcalde desde el correo ispolicia@laesperanza-nortedesantander.gov.co, envió el auto proferido por el juez de conocimiento donde decretó la terminación del proceso, para lo que estime proveer.

La Esperanza, 03 de mayo de 2022

FREDY FAJARDO ORTEGA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
La Esperanza, Norte de Santander, once de mayo de dos mil veintidós

El Juzgado Veinticinco Civil Municipal de Bucaramanga, mediante providencia del 16 de abril de 2021, dispuso comisionar a esta operadora judicial, para practicar el secuestro del inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria N° 261-57788 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cáchira, Norte de Santander, predio ubicado en este Municipio, de propiedad de la demandada AMÉRICA BELTRÁN MARTÍNEZ. Agotado el trámite de rigor, atendiendo la facultad para subcomisionar en auto del 01 de julio de 2021, se dispuso subcomisionar al Alcalde Municipal de la Esperanza, Norte de Santander, para la práctica de dicha diligencia.

Por haber transcurrido un término prudencial sin conocer la suerte de la comisión, mediante auto del 30 de marzo del año que avanza, se dispuso requerir al mandatario municipal, para que en el término de dos (2) días contados a partir de la notificación de esa decisión, informara a la suscrita el trámite desplegado dentro de la actuación.

En cumplimiento al requerimiento allegó a través del correo electrónico¹ copia de la providencia que emitió el comitente el pasado 26 de julio de 2021², donde decretó la terminación del proceso por pago total de la obligación, con la consecuente cancelación de las medidas decretadas; información que se constató a través de secretaria en el reporte de procesos en la página oficial de la rama judicial³ por lo que se dispondrá la devolución del diligenciamiento de manera virtual, realícense las anotaciones de salida.

Líbrese por secretaria la correspondiente comunicación y compártase el link de la carpeta.

NOTIFÍQUESE

VERÓNICA OROZCO GÓMEZ

JUEZA

¹ ispolicia@laesperanza-nortedesantander.gov.co

² Archivo 11 PDF folio 11

³ [Consulta de Procesos por Número de Radicación- Consejo Superior de la Judicatura \(ramajudicial.gov.co\)](http://Consulta.de.Procesos.por.Número.de.Radicación-Consejo.Superior.de.la.Judicatura.(ramajudicial.gov.co)).

Firmado Por:

Veronica Orozco Gomez

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

La Esperanza - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4d38a984d36b8ff6e25b3264be29bb82a061240743b892d7b1a4d15b1c63081c

Documento generado en 11/05/2022 05:43:43 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**